

CARRILLO SE MUESTRA OPTIMISTA SOBRE LA LEGALIZACION DEL PARTIDO COMUNISTA ANTES DE LAS ELECCIONES

La intención del Gobierno es que resuelvan los jueces en los casos de duda para el reconocimiento de partidos

MADRID, 13.— (Por Jesús María Zuloaga, de «Europa Press».— Santiago Carrillo, secretario general del Partido Comunista de España, se mostró ayer por la noche optimista sobre la legalización de su partido antes de las elecciones.

Contestando a una pregunta que le formulé sobre si, en su condición de secretario general del P.C.E. se mostraba optimista sobre la legalización de su partido antes de las elecciones, dado que el tema del reconocimiento de todos los partidos políticos era uno de los que se habían negociado con el Gobierno, Santiago Carrillo afirmó: «Ya he dicho que hemos juzgado los primeros pasos como positivos y es toda la respuesta que pueda dar a esta cuestión».

En medios bien informados se ha señalado a este redactor que, tras el inicio de negociaciones con el Gobierno, existe un cierto optimismo en que el tema del reconocimiento de los partidos políticos se resolverá muy pronto.

En este sentido, se señala que la intención del Gobierno es que no sea el Ministerio de la Gobernación quien tenga que decidir sobre la legalización o no de un partido sino que —en caso de duda— se remita el problema a los tribunales de justicia. Se cree que este procedimiento abriría las puertas a la legalización del Partido Comunista ya que, si la documentación que presenta el P.C.E. no contiene ningún extremo contrario a las leyes, dicha documentación, desde un punto de vista jurídico, debería ser aceptada.

Por último, las citadas fuentes manifestaron a Europa Press que este nuevo planteamiento del tema de la legalización de los partidos políticos conllevaría una modificación de la actual Ley de Asociaciones, en especial a lo referido a «la ventanilla», en la que los partidos políticos sólo tendrían que presentar la documentación, sin que el Ministerio de la Gobernación pudiera conceder aprobación o negación alguna.

Simplemente —añaden las referidas fuentes informativas—, en aquellos casos en que la documentación resultase dudosa, de acuerdo con las leyes, pasaría el caso a la jurisdicción ordinaria, que sería la que decidiera. Se trataría por tanto —agregan— de un planteamiento jurídico y no administrativo como en la actualidad, que vendría a satisfacer una de las reivindicaciones de la oposi-

ción que pedía que la «ventanilla» de Gobernación tuviera un mero carácter declarativo y registral, sin que el Gobierno tuviera la facultad de negar la inscripción a un partido en cuestión.

POSIBLE PRESTAMO DE 500 MILLONES DE DOLARES, DE KUWAIT A ESPAÑA

MADRID, 13.— Una delegación técnica del Ministerio de Hacienda, presidida por el director general de Política Financiera, Ignacio de Satrustegui, va a celebrar conversaciones durante el próximo fin de semana en Kuwait al objeto de perfilar las condiciones de un posible préstamo de dicho país a España.

Aunque la cuantía del posible préstamo no se halle aún determinada, podría alcanzar la cifra de 500 millones de dólares y no se excluye que, a través del propio Gobierno de Kuwait, otros del área del petróleo aporten préstamos por valor aproximado de 500 millones de dólares más.

El señor Satrustegui ha salido en la tarde de hoy con destino a Arabia Saudí, donde establecerá negociaciones de tipo financiero con las autoridades de este país.

El próximo domingo, el director general de Política Financiera se trasladará a Kuwait, donde se le unirán los otros dos

Ayer se reunió el pleno del Consejo Supremo de Justicia Militar

MADRID, 13.— Esta mañana se ha reunido en su sede el pleno del Consejo Supremo de Justicia Militar, presidido por su titular, teniente general Villaescusa Quilis.

La reunión ha tenido amplia duración, debido a que el pleno del Consejo no se había reunido desde antes de Navidad. La sesión finalizó alrededor de la una y media de la tarde, y había comenzado a las 10 de la mañana.

miembros de la delegación, Antonio Sánchez Pedreño, director general del Banco de España, y Juan Manuel de la Fuente, subdirector general de Financiación Exterior, del Ministerio de Hacienda.— (CIFRA).

De acuerdo con el Código de Justicia Militar, el Consejo Supremo ejerce la más alta jurisdicción sobre las de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire. Depende del Ministerio del Ejército.

Corresponden al pleno, entre otras, las siguientes atribuciones: —Proponer al Gobierno por conducto del Ministerio del Ejército las reformas que convenga introducir y las introducciones que deban circular para la más recta administración de justicia en los Ejércitos.

—Recibir el juramento al presidente del Consejo, consejeros, fiscales, tenientes fiscales y secretario.

—Conocer de los asuntos que sean de interés general del Consejo y de los demás que por otras leyes o disposiciones especiales se le encomienden.— (EUROPA PRESS).

Disuelta una manifestación de obreros de la construcción, en Pamplona

PAMPLONA, 13.— Una manifestación de unos cuatrocientos trabajadores de la construcción ha sido disuelta por la fuerza pública a las doce y media de hoy en la calle Sancho el Fuerte.

Los trabajadores gritaban frases relativas a la huelga del sector y después de pasar por la avenida de Zaragoza, plaza Circular y calle Sancho el Fuerte, fueron disueltos por la Policía Armada.

Anteriormente había tenido lugar una asamblea general en Sindicatos, en la que se acordó continuar la huelga, formar piquetes y pedir solidaridad al resto de los ramos.— (CIFRA).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO DEL PLAN DE ACCESOS DE GALICIA AUTOPISTA DEL ATLANTICO

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución del Proyecto de construcción de Autopistas del Atlántico, Tramo: Guísamo - La Coruña, Término Municipal de Abegondo, provincia de La Coruña.

Aprobado por resolución Ministerial de 13 de julio de 1976, el proyecto del Tramo: Guísamo - La Coruña, de la Autopista del Atlántico.

Este Servicio del Plan de Accesos de Galicia, en base a la Ley 8 / 1972 de 10 de mayo, artículo 16-1 y artículo 20, ha resuelto convo-

car a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Abegondo al objeto de proceder de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que los próximos días y horas señalados en anexo adjunto y en el Ayuntamiento de Abegondo, se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados pertenecientes a los siguientes titulares.

TERMINO MUNICIPAL DE ABEGONDO

= CONVOCATORIA =

Número de finca	Día	Mes	Hora
1 a 6	17	Febrero	17,00

RELACION DE AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL DE ABEGONDO (V.F.)

Finca N.º	Propietario	Superf. a Exprop. (Ha.)	Paraje	Cultivo
1	Tomás Mosquera Caravel	0,0520	Xeixurra	Huerta
2	Albino Camiñas	0,0090	Xeixurra	Labradío
3	Hros. José Gómez Gómez	0,0080	Xeixurra	Labradío
4	María Gómez Seoane	0,0070	Xeixurra	Labradío
5	Hros. Narciso García	0,0395	Xeixurra	Labradío
6	Jesús Longueira Arévalo.	0,0880	Xeixurra	Huerta

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno de sus Peritos y un Notario.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de dichos derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que se publica podrán formular por escrito ante este Servicio, Concejo, 7, Orense, por plazo de quince días y hasta el día señalado

para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

La Sociedad Concesionaria Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A. asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiaria de la expropiación, regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el Decreto de 17 de agosto de 1973.

Orense, 4 de enero de 1977.— EL INGENIERO JEFE, firmado.

Hallazgo del cadáver de un recién nacido, cuya madre fue detenida

Declaró haber dado a luz de pie, en un lavabo, sin asistencia médica

GERONA, 13.— En la calle Oro de Blanes fue hallada una bolsa de plástico con el cadáver de un recién nacido, todavía envuelto en gasa.

La Guardia Civil ha detenido a Lucía Gracia Morellas, de 25 años de edad, casada, abandonada por el marido desde hace más de siete meses y que residía circunstancialmente en aquella localidad.

La citada mujer admitió ser la madre del recién nacido. Manifestó que dio a luz de pie, en un lavabo, sin ser atendida médicamente y su intención era abandonar a su hijo. Tiene una hija de cinco años que reside en Orense, de donde ella es oriunda. Ha pasado a disposición de la autoridad competente.— (CIFRA).

Carrillo se entrevistó con García Trevijano

MADRID, 13.— El secretario general del Partido Comunista de España, Santiago Carrillo, se entrevistó en la tarde de ayer con el abogado Antonio García Trevijano, en el domicilio de éste, según ha sabido «Cifra» de fuentes seguras.

En la entrevista, el secretario general del P.C.E. y el político independiente —que parti-

cipó en la creación de la Junta Democrática y de Coordinación Democrática— intercambiaron impresiones acerca de la actual situación política.

Según las mismas fuentes, el señor Carrillo reiteró a García Trevijano el agradecimiento del P.C.E. por la actitud de éste en el «proceso predemocrático».— (CIFRA).